

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA
ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA PUBLICA

SOLICITUD DE VIVIENDA PUBLICA

Nueva

Complemento

Incluir

Eliminar

Propiedad
Si
No

Hora

Fecha Solicita		
Mes	Día	Año

Razón Inelegible
1. No Familia
2. Ingresos
3. Otros

Clasificación
1. Inelegible
2. Aparenta Legible

Nombre Jefe Familia		Apellido Paterno		Apellido Materno		Núm. Seguro Social		
Dirección Residencial						Núm. Teléfono		
Dirección Postal						Núm. Dormitorio		
COMPOSICIÓN FAMILIAR		Parentesco con Jefe de Familia	Sexo	Edad	Ocupación	Fecha y Lugar de Nacimiento	Seguro Social	Imp.
PRIORIDAD I		PRIORIDAD II		PRIORIDAD III		GRUPO ÉTNICO		RAZA
A. Desplazado B. Desastre C. Ambulante D. Violencia Doméstica E. Cláusula F. Casero Ordena Desocupar		A. Vivienda Inadecuada		A. Más del 50% del Ingreso en Pago de Renta		A. Hacimiento B. Separación Involuntaria C. Agregados D. Primer sostén reside distante E. Otros		Blanco Negro Indio Americano Alaska Asiático del Pacífico
MIEMBRO NUMERO	FUENTE DE INGRESO, TARIFA Y DURACIÓN			INGRESO TOTAL ANUAL		DEDUCCIONES		
						Gastos Médicos		
						Impedidos		
						Cuido de Niño		
						Dependientes		
						Familia Anciano		
						Asistencia Impedido		
				Total		Total		

DETERMINACIÓN DE INGRESO Y RENTA

	30% Ingreso Neto	10% Ingreso Neto
A. Ingreso Bruto que se Aplica		
B. Total Deducciones		
C. Ingreso Neto para Renta	+ 40 * F	+ 12
D. Límite Máximo Ingreso		
E. Diez por Ciento (%) Ingreso Bruto		
F. Renta Bruta		
G. Estimado "Utilidades"		
H. Renta Contractual		
		Renta Tentativa

El solicitante certifica que la Información aquí ofrecida es correcta y además autoriza a la Administración de Vivienda Pública o su representante a efectuar Investigación sobre la Información aquí ofrecida incluyendo a compañía de crédito (Credit Bureau) de mi conocimiento que el título 18 U.S.C. 1001 establece en parte que cualquier persona con conocimiento y voluntariamente utiliza documentos conteniendo información falsa, fraudulenta y ficticia en cualquier forma, será multado con una cantidad mayor que \$10,000 o cárcel por un término no mayor de cinco años o ambos.

Jefe	Cónyuge
Tutor (si aplica)	Técnico